



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 3772/FHCS/USH/2006 sobre las acciones llevadas adelante por el Centro de Documentación Antártica (CDA) de la UNPSJB dependiente de la Delegación zonal sede Ushuaia ante el Correo Argentino para la emisión de un sello postal conmemorativo del año Polar Internacional 2007-2008, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Maria Cristina Daveiro Directora del Centro de Documentación Antártica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco-Sede Ushuaia, ha iniciado las gestiones ante el Correo Argentino (Correo Oficial de la Republica Argentina S.A.) para la emisión de un sello postal conmemorativo alusivo al año Polar Internacional 2007-2008, con la idea de testimoniar y de este modo sensibilizar a la comunidad sobre temas polares desde las múltiples perspectivas que ofrece la filatería.

Que la propuesta ha sido elevada a la Comisión Nacional Asesora de Filatería, quien se encargara en su reunión plenaria de este año analizar los proyectos presentados; la resolución adoptada será publicada en el Boletín Oficial que se pondrá en conocimiento en los primeros meses del año 2007.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que la actividad no implicará erogación presupuestaria por parte de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Dar auspicio a las acciones llevadas adelante por el Centro de Documentación Antártica (CDA) de la UNPSJB dependiente de la Delegación zonal sede Ushuaia ante el Correo Argentino para la emisión de un sello postal conmemorativo del año Polar Internacional 2007-2008.

Art.2°) Encomendar a la Sra. María Cristina Daveiro presentar informe de las actividades desarrolladas a la coordinación de la secretaria de Extensión Sede Ushuaia, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 445/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVÁREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB